

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 9.406/2011

Por Decreto de Alcaldía de fecha 28 de octubre de 2011, se ha admitido a trámite el Proyecto de Actuación para la instalación de un Punto Limpio, con emplazamiento en Polígono 38; parcela 128, del término municipal de Castro del Río, promovido por este Ayuntamiento.

Conforme establece el artículo 43.1 de la Ley 7/2002, de 17 de

diciembre de 2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el citado Proyecto de Actuación y el expediente instruido al efecto, queda sometido a trámite de información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, al objeto de que puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro del Río, a 28 de octubre de 2011.- El Alcalde, José Luís Caravaca Crespo.